

## INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	:	Introducción a la arquitectura	Código	:	ARC-103
Ciclo	:	Primero	Semestre	:	2022-2
Profesores	:		Horario	:	Martes de 11 a 13 horas
Créditos	:	2 créditos	N° de horas teóricas	:	2
			N° de horas prácticas	:	-
Área curricular	:	Teoría e Historia	Requisitos	:	No tiene

### II. SUMILLA

Introducción a la Arquitectura es un curso teórico-práctico que busca introducir al alumno a la cultura arquitectónica, y al conocimiento y comprensión de la disciplina de la arquitectura de manera teórica y práctica, con un enfoque en el estudio de los conceptos y relaciones que definen la arquitectura como expresión cultural, como proceso de pensamiento y como arte de construir. El curso aporta a las competencias de egreso: Interpretación crítica de realidad desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura y el urbanismo y manejo de conocimientos históricos, culturales y arquitectónicos.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de lo siguiente:

- Identifica los aspectos generales de la arquitectura en relación con las condiciones actuales de la profesión y de la sociedad.
- Reconoce la noción de proyecto de arquitectura, su contexto y situación actual.
- Relaciona las características fundamentales de las obras de arquitectura a partir del énfasis en temas específicos.
- Relaciona la conformación de las ciudades con las características de las obras de arquitectura.

### III. CONTENIDO

Las unidades y temáticas propuestas son las siguientes:

Unidad	Temas a abordar
01. Introducción.	Definición de arquitectura. Rol del arquitecto.
02. Lugar.	El lugar ampliado: territorio, cultura y arquitectura. El lugar específico: arquitectura y sitio.
03. Proyecto.	El proyecto como construcción de conocimiento. El proyecto como representación.
04. Forma.	Condiciones externas (ambiente) y la forma arquitectónica. Condiciones internas (programa) y la forma arquitectónica.
05. Materia / Técnica.	Arquitectura, artesanía y materiales de origen natural. Arquitectura, mecanización y materiales de origen industrial.
06. Espacio.	El espacio existencial. El espacio moderno.
07. Ciudad.	La conformación del tejido urbano. La conformación del espacio público.

### IV. METODOLOGÍA

El curso se estructura mediante la presentación de temas de manera general y la profundización de dichos temas de manera grupal, de acuerdo a cada horario. La parte general consta del desarrollo de siete temas indispensables para el entendimiento de la arquitectura, donde se explicarán conceptos básicos y definiciones fundamentales. En la parte grupal se profundizará en estas lecciones teóricas mediante la lectura de textos seleccionados para complementar las ideas planteadas, y se desarrollarán ejercicios de análisis y profundización.

### EVALUACIÓN

#### a. Sistema de evaluación

La evaluación del curso será constante y se enfocará en la comprensión de los conceptos explicados en clase y profundizados en sesiones por grupos, de acuerdo al siguiente sistema:

Resultado de aprendizaje	Tarea de evaluación	Peso sobre la nota final	Descripción
- Identifica los aspectos generales de la arquitectura en relación con las condiciones actuales de la profesión y de la sociedad.	Examen parcial. Ex1.	20%	Evaluación que permite evidenciar la adquisición de conceptos, de herramientas de análisis en base al dibujo.
- Reconoce la noción de proyecto de arquitectura, su contexto y situación actual.	Práctica parcial. Pr1.	20%	Estudio, en base al dibujo, de referentes arquitectónicos relacionados con los temas de estudio.

- Relaciona las características fundamentales de las obras de arquitectura a partir del énfasis en temas específicos.	Examen final. Ex2.	30%	Evaluación que permita evidenciar la adquisición de conceptos, de herramientas de análisis en base al dibujo.
- Relaciona la conformación de las ciudades con las características de las obras de arquitectura.	Práctica final. Pr2.	30%	Estudio, en base al dibujo, de referentes arquitectónicos relacionados con los temas de estudio.

### b. Fórmula de evaluación

La fórmula para el cálculo de la nota final, consignada en el sistema virtual, será la siguiente:

$$(20Ex1 + 20Pr1 + 30Ex2 + 30Pr2) / 100$$

Donde:

Ex# = Nota en Examen #

Pr# = Nota en Práctica #

### Consideraciones

La evaluación del curso será constante y se enfocará en la comprensión de los conceptos explicados en clase y profundizados por el alumno a través del desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y analítico. Se tendrá en cuenta la actitud autónoma, responsable, proactiva y colaborativa.

Por su estructura, el curso exige la asistencia y participación de los alumnos en la presentación de los temas y en el diálogo sobre los mismos. La lectura de textos será obligatoria para la evaluación de los contenidos del curso.

Se tomará en cuenta la asistencia y puntualidad, con un límite de faltas no mayor al 30%. El peso de cada evaluación será utilizado en el cálculo de la nota final. No será posible eliminar alguna de ellas.

## V. CRONOGRAMA

Semana	Fecha	Contenido	Tareas de evaluación
1	16/08	Clase general: Introducción	Lección magistral.
2	23/08	Clase complementaria	Aprendizaje cooperativo.
3	30/08	<b>Feriado</b>	-
4	06/09	Clase general: Lugar	Lección magistral.
5	13/09	Clase general: Proyecto	Lección magistral.
6	20/09	Clase complementaria	Aprendizaje cooperativo.
7	27/09	Clase general: Forma	Lección magistral.
8	04/10	Clase complementaria	Aprendizaje cooperativo.
9	11/10	<b>Examen parcial</b>	Evaluación escrita. Entrega de ejercicios.
10	18/10	Clase general: Materia	Lección magistral.
11	25/10	Clase complementaria	Estudio de casos.
12	01/11	<b>Feriado</b>	-
13	08/11	Clase general: Espacio	Lección magistral.
14	15/11	Clase complementaria	Estudio de casos.
15	22/11	Clase general: Ciudad	Lección magistral.
16	29/11	<b>Examen final</b>	Evaluación escrita. Entrega de ejercicios.

## VI. REFERENCIAS

### a. Obligatorias

#### Tema 1. Arquitectura

Muñoz, C. A. (2000). Iniciación a la arquitectura: La carrera y el ejercicio de la profesión. Madrid: Maira / Celeste.

#### Tema 2. Lugar

Norberg-Schulz, C., & Margarit, A. (1975). Existencia, espacio y arquitectura. Barcelona: Blume.

#### Tema 3. Proyecto

Muñoz, C. A. (2008). El proyecto de arquitectura: Concepto, proceso y representación. Barcelona: Editorial Reverté.

#### Tema 4. Proyecto

Kahn, L. (2003). Forma y diseño.

#### Tema 5. Proyecto

Pallasmaa, J., & Puente, M. (2012). La mano que piensa: Sabiduría existencial y corporal en la arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili.

#### Tema 6. Espacio

Montaner, J. M. (2011). La modernidad superada. Barcelona: Gustavo Gili.

#### Tema 7. Ciudad

Gehl, J., & Décima, J. (2014). Ciudades para la gente.

### b. Complementarias

Aprendiendo a pensar | ALBERTO CAMPO BAEZA

Arquitectura y ciudad | HERNÁNDEZ LEÓN, MONEO, DAL CO, LAHUERTA

Arquitectura sin arquitectos | BERNARD RUDOLFSKY

Atmósferas | PETER ZUMTHOR

Conversaciones con estudiantes | LOUIS KAHN

Diccionario Metápolis de Arquitectura Avanzada | GAUSA, GUALLART

Eduardo Souto de Moura. Conversaciones con estudiantes | ANNA NUFRIO (ed.)

El elogio de la sombra | JUNICHIRO TANIZAKI

Introducción a la Arquitectura. Conceptos fundamentales | SOLÁ MORALES ET AL.

La humanización del espacio urbano | JAN GEHL

La experiencia de la arquitectura | STEEN RASMUSSEN

Lecciones magistrales | ALVARO SIZA

Los hechos de la arquitectura | PÉREZ OYARZUN, ARAVENA, QUINTANILLA

Los ojos de la piel. La arquitectura y los sentidos | JUHANI PALLASMAA

Material de arquitectura | ALEJANDRO ARAVENA

Mensaje a los estudiantes de arquitectura | LE CORBUSIER

Pensar la arquitectura | PETER ZUMTHOR

## VII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Que-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

## VIII. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

### DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

#### Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal(1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

### **TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES**

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
  - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
  - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
  - c. los productos a entregar.

- d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
  - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
  - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
  - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.



*ANEXO 2*

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

<b>Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)</b>	
<b>Labor realizada por cada integrante</b>	<b>Nombre, firma y fecha</b>